

Rev 4do
3



REGENERACION MEDICA

AÑO XXII

Salamanca 15 de Octubre de 1934

NUMERO 19

PHOSPHODRENAL

ROBERT

Reconstituyente
granular, elixir e inyectable



NATROXITRAL

ROBERT

Antidispéptico
granulado y en comprimidos

ADRENAL ROBERT

Reconstituyente inyectable.

PLURICARDIOL

ROBERT

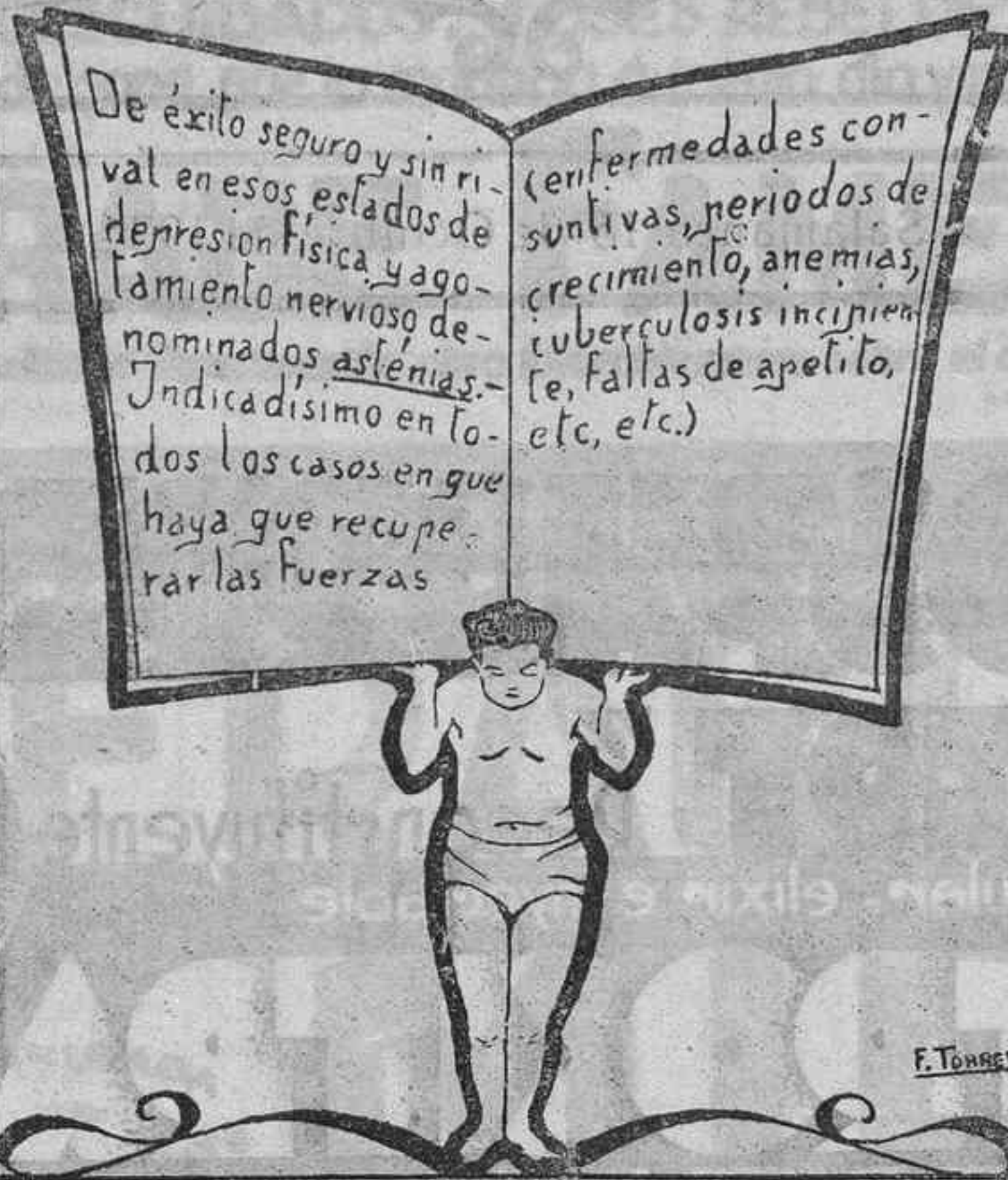
Tónico cardíaco
Inyectable.



ANTI ASTENYC

INYECTABLE INDOLORO

El mas eficaz de los reconstituyentes. Regenerador de las funciones vitales. Vigorizador del organismo y antineurasténico por excelencia.



Se vende en todas las Farmacias

DEPÓSITO:

Centro Farmacéutico

R. 2396

REGENERACION MEDICA

REVISTA QUINCENAL CIENTIFICO-PROFESIONAL ILUSTRADA, PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LAS CLASES SANITARIAS Y ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES DE LOS PARTIDOS MÉDICOS DE CIUDAD RODRIGO, SALAMANCA, SEQUEROS, LEDESMA Y VITIGUDINO Y DE LA ASOCIACION MEDICA REGIONAL ANDALUZA.

Directores:

CLODOALDO GARCIA MUÑOZ | **ANTONIO CALAMA SANZ**
Catedrático de Anatomía topográfica y Operaciones | Especialista de enfermedades de la piel.

Jefe de Redacción y Administrador:

DIONISIO GÓMEZ REPISO

Redactores y colaboradores

BARAHONA, Catedrático; BARRIO DE MEDINA, Profesor jefe de Dermatología y Sifiliografía de Hospital de San Luis de los Franceses, de Madrid; BLANCO GÓNGORA Médico titular; BLANCO SOLER, De la Facultad de Medicina y de la Beneficencia Municipal de Madrid; BORRACHERO, Médico titular; BUXADERAS, Médico numerario del Circulo de Obreros de Salamanca; CALZADA, Méd. titular; CILLERUELO, Oculista, de Valladolid; CIMAS LEAL, Méd. de la B. M. de Salamanca; CORTÉS, Sifiliógrafo; CRIADO CARDONA, Méd. 1.º de S. M.; DE DIEGO, Méd. titular; DIEZ RODRIGUEZ, Profesor auxiliar; GARRIDO, Catedrático; LÓPEZ MUÉLLEDES, Jefe del Dispensario antivenero, de Salamanca; MARTIN HURTADO, Médico titular; MORALES GONZÁLEZ, Médico titular; NÚÑEZ GARCIA, Catedrático; PÉREZ FEITO, Médico primero de S. M.; PRADA, Inspector provincial de Sanidad de Salamanca; RODRIGUEZ PINILLA, Catedrático; ROYO GONZÁLEZ, Catedrático; SENA, Médico titular; SICILIA, del Hospital de S. J de Dios, de Madrid; y ZULOAGA, de Valladolid.

Redactor artístico: TOMÁS MARTIN, Médico titular.

Redacción y Administración: FRANCISCO VITORIA, 2, PRAL.—Salamanca

REGENERACIÓN MÉDICA Es una de las revistas médicas de España de mayor aceptación entre los profesionales.

Precios de suscripción

AÑO España, OCHO pesetas. Extranjero, DOCE pesetas
Número suelto, UNA peseta.

Anuncios y comunicados, por tarifa del periódico.—Siempre que al vencimiento de un anuncio no preceda orden en contrario, se considerará renovado por un espacio de tiempo igual al determinado al insertarse por vez primera.

Todos los pagos, adelantados.

Guía Médica de Salamanca

En la seguridad de prestar un buen servicio a nuestros distinguidos ilustrados compañeros de la provincia, a continuación insertamos algunas de las direcciones, horas de consulta y especialidad de los más competentes y acreditados profesores de Salamanca a fin de que puedan utilizarlas siempre que les sea preciso.

ANÁLISIS CLINICOS.—Dr. Iñigo Maldonado, Calle del Arcó, 14 (afuente a la calle de Zamora). Consulta de 9 a 1 y de 4 a 7.

Dr. Joaquín de Prada, Gran Vía, 7, pral. Consulta de 4 a 6, excepto los sábados y días festivos.

CORRIENTES ELECTRICAS.— Medicina General.—Niños.—Dr. Guzmán Buxaderas. Paseo de las Carmelitas, 2 Consulta de 12 a 2.

MEDICINA INTERNA.

Dr. José Bustos, Plaza de San Justo, 5.—Consulta de ONCE a UNA y de DOS a CUATRO.

Dr. Primo Garrido, Sánchez Ruanco 22.—Consulta de DIEZ a UNA.

OFTALMOLOGIA.—Dr. Julio S. Salcedo, Plaza la Libertad, 9.—Consulta de ONCE a UNA.

OTO-RINO-LARINGOLOGÍA. Dr. Luis Infante, Dr. Riesco 68 pral. Consulta de NUEVE a UNA.

Dr. Antonio Dominguez, Dr. Riesco, 38, pral. Consulta de DIEZ a UNA.

PIEL—A Calama Sanz, Jesús, 1, pral., (esquina a la de la Rúa). Consulta de UNA a CUATRO.

SIFILOLOGRAFIA, piel y vías urinarias.—Dr. Francisco L. Muélledes, Calle de Pan y Carbón. Consulta de ONCE a UNA y de SEIS a OCHO.



Regeneración Médica

REVISTA QUINCENAL CIENTIFICO-PROFESIONAL ILUSTRADA

Periódico defensor de los intereses morales y materiales de las clases sanitarias.

SUMARIO

SECCION CIENTIFICA: El diagnóstico en las enfermedades del corazón sin medios auxiliares, por el Dr. ANTONIO MUT.

SECCION PROFESIONAL: Ley de Bases coordinando la actuación sanitaria de los Ayuntamientos, las Diputaciones y el Estado, y afianzando los derechos de

los profesionales rurales.—Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión. Tarifas mínimas.—Desilusión, por DIONISIO G. REPISO.

SECCION VARIA: De aquí y de allá.—Noticias.—Anuncios —Biblioteca Médico Festiva.

SECCION CIENTIFICA

El diagnóstico de las enfermedades del corazón sin medios auxiliares

por el DR. ANTONIO MUT

(Conclusión)

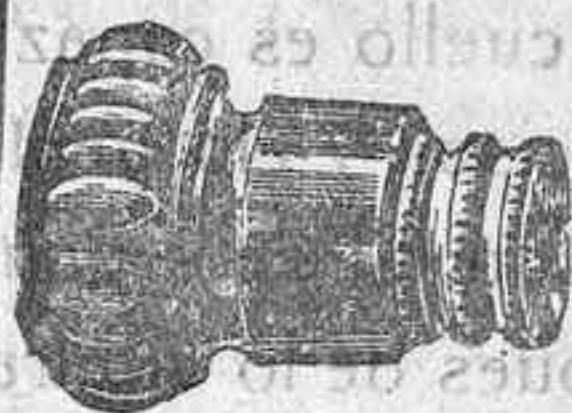
Recapitulando lo que se refiere al grado, a la intensidad, a la medida, digámoslo así, de la aptitud funcional cardíaca, podemos decir que únicamente nos lo puede suministrar el exámen detenido y completo del enfermo.

En nuestra práctica hemos visto que los

signos más precoces de un miocardio lesionado son la presencia de finos estertores en la base de los pulmones, los trastornos del ritmo urinario, la disnea al decúbito horizontal (en el momento de acostarse el enfermo) y el aumento de peso, sin alteración en el régimen de vida ni en la alimentación.

Laboratorios
DELATTRE
12 Rue de Nize
PARIS (XI)

NUNCA IODISMO



IODUROS CROS
En Píldoras inalterables á 0 gr. 25
de Ioduro de Potasio ó de Sodio
Químicamente puros
Envoltura soluble en el intestino
PUREZA ABSOLUTA

Muestras
E. BOIZOT
BARCELONA
Apartado 17
o MADRID
Apartado 2082

Como prueba funcional la de Martinet nos ha parecido la más rápida y segura.

3.º Arritmias.—Al llegar a este punto el médico se echa para atrás y exclama compungido: "Hasta ahí no llego yo; eso está por encima de mis recursos." Pero nosotros que llevamos cuarenta años de ejercicio, y que antes de cardiólogos hemos sido médicos generales, le animamos, le invitamos a que no desmaye ante estos problemas, que los especialistas han hinchado a veces más de la cuenta, y le decimos a nuestro querido compañero que si en realidad no le es dado conseguir ciertas filigranas diagnósticas—unas veces reales, otras puramente fantásticas—es posible que por lo que se refiere al tratamiento, que al fin y a la postre es lo interesante para el enfermo, no vaya muy descaminado en la mayoría de las ocasiones.

Para diagnosticar una taquicardia o una bradicardia no hace falta más que tomar el pulso o auscultar el corazón. Diagnosticar una taquicardia paroxística es la cosa más fácil del mundo (a veces el mismo enfermo lo sabe perfectamente), sin tener en cuenta más que los tres síntomas cardinales: 1.º Aparición brusca de los accesos. 2.º Invariabilidad del ritmo durante los paroxismos. 3.º Regularidad del ritmo en los intervalos.

Cuando se quiere diferenciar si aquella taquicardia es normal, es decir, si el ritmo fundamental del corazón no está modificado (taquicardia fisiológica, accidentales, nerviosas) o se trata de la verdadera enfermedad de Proestin-Bouveret, es suficiente contar el número de pulsaciones durante un minuto y repetir esta cuenta cada cinco minutos tres o cuatro veces, después de mandar ejecutar al enfermo algún movimiento o practicar inspiraciones profundas.

Si el número de pulsaciones no varía estamos en presencia de la clásica enfermedad de Bouveret; si varía en más de cinco pulsaciones es una taquicardia de otra naturaleza.

Aún cabe pretender llegar a distinguir si aquel ataque es una taquicardia paroxística, es un aleteo auricular (taquisistolia) o una fibrilación. Para ello se ejerce una compresión del vago en el cuello o sobre los globos oculares.

Si esta maniobra no da resultado alguno, o desciende bruscamente el número de pulsaciones a la normal, se trata seguramente de la taquicardia paroxística, porque no se conoce ningún caso en que el ataque de taquisistolia o fibrilación haya terminado por este procedimiento. Después podemos averiguar el número de pulsaciones de la punta del corazón, y si éste llega o pasa de 190-200 no puede tratarse del aleteo auricular, pues ello supondría aún al ritmo más sencillo de 2: 1, una frecuencia auricular de 380-400.

No termina con esto el afán inquisitivo del médico. Él sabe que el punto de origen, el foco donde nace el estímulo anormal de las aurículas que produce este tipo de arritmias puede estar situado en el nódulo de Tawara (taquicardia nodal); por encima de este nódulo (taquicardia supranodal); por debajo (taquicardia infranodal); y, como nuestro compañero no dispone de ningún polígrafo y en cambio posee dedos hábiles y oídos finos, recuerda que la auscultación del pulso venoso en el cuello es capaz de suministrar datos tan precisos y elocuentes como el mejor trazado, con tal de seguir una técnica rigurosísima, pues de lo contrario nada se obtiene.

Procediendo, pues, cuidadosamente sin aplastar con el estetoscopio la vena yugular, se puede oír un primer tono lejano, sordo, que corresponde a la onda *a* del flebograma; seguidamente otro tono determinado por el cierre de las válvulas auriculoventriculares — *c* del flebograma—; y tras un pequeño silencio otro tono, que es el cierre sigmoideo propagado—*v* del flebograma—, al cual sigue el grande silencio en estado normal. Las alteraciones en este ritmo son exactamente iguales a las que gráficamente representan los yugologramas y electrogramas.

Recordemos ahora este cuadro:

	Ritmo	LATIDO DE LA PUNTA	Efectos de la compresión del vago.
Taquicardia auricular...	Regular	140—50 + —	Termina el ataque o no tiene efecto.
Aleteo auricular	Irregularmente regular	140-175 + —	Retardo temporal si acaso; el ataque nunca termina.
Fibrilación auricular...	Absolutamente irregular	150-200 + —	Lo mismo que el anterior
Fibrilación ventricular...	Esencialmente regular	175+ —	Nada

Por lo demás, clínico y nada más que clínico es el diagnóstico de las taquicardias febriles, de esfuerzo, ortostáticas, emocionales, infecciosas, o toxinecciosas, por lesiones del pneumogástrico, las reflejas, las basedowianas, etc., etc.

De suerte, que en presencia de una crisis constituida por una aceleración tremenda de las contracciones, de 150 a 300 por minuto, que empieza bruscamente por una sensación de choque en el pecho, que durante el paroxismo el ritmo permanece imperturbable y que termina súbitamente, como empezó, la

auscultación del pulso venoso nos podrá demostrar una de dos cosas: o que los tonos guardan su relación normal y no existe otra cosa que el acortamiento o la aproximación de éstos, en cuyo caso diremos que se trata de una taquicardia sinusal, o que, por el contrario, dichos sonidos están perturbados en su ritmo y sucesión, en cuyo caso estaremos en presencia de la verdadera enfermedad de Proestin-Bouueret-Hoffman (para que no se queje ninguno de los que se atribuyen la prioridad de la descripción) en sus tres variedades, auricular, nodal y ventricular.

No debemos continuar más; sólo he querido con las anteriores líneas infundir ánimos a los queridos compañeros que trabajando lejos de los grandes centros desmayan al no encontrarse provistos del instrumental que juzgan indispensable para una actuación lucida.

Por mi parte aseguro que me llena de satisfacción cuando llega a mis manos un enfermo de la más retirada aldea con su diagnóstico acertado conseguido únicamente por los clásicos y sencillos medios de exploración. Entonces exclamo entusiasmado: "Aún hay clínica en el mundo.," Porque lo que es aquí, en Madrid, que es de donde puedo hablar, veo cada vez más acusada la tendencia a diagnosticar la tuberculosis a la vista de una radiografía, y una cardiopatía a la de un electrocardiograma.

Veamos otro caso: Ahora se trata de lo contrario a lo anterior; de un pulso lento. Tomamos el pulso a un enfermo adulto y contamos 30-40-50 pulsaciones, y nos preguntamos: ¿Será éste un pulso lento verdad o nos engañará? Es decir: ¿Será un pulso alternante en que la contracción débil no llegue a la radial y por eso no hallamos más

que una pulsación sobre dos, o estaremos en presencia de un pulso bigeminado por extrasístoles rimados, ¿en el que la extracontracción no abre las sigmoideas?

Pronto se sale de dudas. Basta auscultar mientras se toma el pulso. Si es pulso alterante oiremos dos contracciones cardíacas, de desigual fuerza, pero perfectamente equidistantes, por una sola pulsación radial.

Si se trata de extrasístoles también oiremos dos contracciones, sólo que agrupadas a pares, separadas por un intervalo más o menos grande del otro par siguiente por un solo latido arterial.

Pero queremos saber más todavía. Hemos eliminado por el sencillo procedimiento anterior las principales bradisfigmias que nos pueden engañar; pero pretendemos averiguar cuál es el punto de origen de la lentitud con que marcha el corazón; esto es, se trata de una bradicardia normal, sinusal o es una bradicardia nodal.

Claro que en el primer caso la auscultación del pulso venoso demostrará que las aurículas siguen contrayéndose y en el segundo no se apreciará actividad auricular alguna.

Aún no nos hallamos conformes con esto; no nos es suficiente, por ejemplo, haber diagnosticado, sólo por los medios clínicos, una bradicardia nodal; deseamos averiguar si esta bradicardia reconoce por causa una lesión orgánica o no es más que un trastorno funcional de menos importancia. Y antes de acudir a pruebas farmacológicas de ninguna especie, que sólo debemos usar en última instancia, pues pueden ser peligrosas, tenemos que saber que un pulso lento permanente por debajo de 40 pulsaciones que no se modifica por los esfuerzos, ni por la fiebre, ni por los medicamentos es, seguramente, de causa intracardiaca. Lo contrario es propio de las bradicardias nerviosas.



SECCION PROFESIONAL

Ley de Bases coordinando la actuación sanitaria de los Ayuntamientos, las Diputaciones y el Estado, y afianzando los derechos de los profesionales rurales

(Continuación)

Base 18. Se mantienen las actuales clasificaciones de plazas de Farmacéuticos, de

Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad.

Se suprimen, para los sucesivos presupuestos, todas las asignaciones o gratificaciones por reconocimiento de quintos, así como la indemnización por inspección municipal de Sanidad, etc.

Para regularizar este aspecto del problema, y en compensación de las gratificaciones suprimidas, se establecen dotaciones definitivas y fijas, como únicos haberes a percibir por el médico, en la siguiente escala:

Vulvovaginitis Trófica de la Menopausia

LOS emplastos de Antiphlogistine influyen favorablemente en la vulvovaginitis trófica de la menopausia, afección frecuente que hace su aparición después de la menopausia natural o de la castración quirúrgica.

Gracias a su alto contenido de glicerina y a los ingredientes sinérgicos que entran en su composición, la Antiphlogistine obra como un agente analgésico, osmótico, hiperémico y descongestivo, que disminuye la tensión de los tejidos inflamados y alivia el dolor. Los emplastos de Antiphlogistine son casi siempre suficientes para aliviar el prurito y las sensaciones irritantes, que caracterizan este estado.

●
*Muestra y
literatura a
solicitud*

●
ANTIPHLOGISTINE

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY

163 Varick Street, Nueva York, E. U. A.

La Antiphlogistine se fabrica en España. Agentes exclusivos de venta para toda España
Hijos del Dr. Andreu. Calle de Folgerolas. 71-Barcelona

NEYOL

AUTOR DOCTOR R. FERRIS MEDICO
MEDICACION BALSAMICA INTENSIVA

INYECCION INDOLORA

TRATAMIENTO
MODERNO DE LAS
ENFERMEDADES DEL
APARATO RESPIRA-
TORIO



LABORATORIOS-FEDE S. A.

DIRECTOR DR. A. LÓPEZ CIUDAD - FARMACÉUTICO
MARQUÉS DE CUBAS, 9. - TELÉFONO 19.147 - MADRID

Neyol n.º
Procesos crónicos del
aparato respiratorio

1

Se emplea en las bronquitis crónicas simples y en las secundarias, rápidamente modifica la secreción bronquial, facilita la expectoración, calma la tos, cede la disnea y facilita el sueño.

COMPOSICION POR 100 c. c. — Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Metanol, 3,50 g.; Gomenol, 7,90 g.; Anhidroterpina, 10,15 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas eterificadas, c. s.

Neyol n.º
Antifímico

2

Sin necesidad de emplear el opio ni ninguno de sus derivados, corrige la tos emetizante de los tuberculosos, curando y evitando las agudizaciones catarrales.

COMPOSICION POR 100 c. c. — Guayacol, 0,10 g.; Timol, 1,00 g.; Estearopteno de menta, 1,50 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Cineol, 10,00 g.; Sulfuro de Alilo, 0,005 g.; Trioleinas eterificadas, c. s.

Neyol n.º
Niños

3

En los procesos broncopulmonares infecciosos, se consigue realizar una antisepsia rápida y enérgica, obteniendo la curación en corto plazo.

COMPOSICION POR 100 c. c. — Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Anhidroterpina, 10,00 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas eterificadas c. s.

Neyol n.º
Procesos agudos

4

En estos procesos la remisión de los síntomas es inmediata a la aplicación del medicamento.

COMPOSICION POR 100 c. c. — Lecítina, 0,25 g.; Colesterina, 0,30 g.; Estricnina, 0,01 g.; Timol, 2,50 g.; Gomenol, 7,45 g.; Eucaliptol, 7,55 g.; Mentol, 5,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Guayacol, 5,00 g.; Aceite de olivas esterilizado, c. s.

Neyol n.º
Antiasmático

5

Se llena la doble indicación de yugular el acceso de asma con la adrenalina y atropina y actuar sobre los procesos catarrales por la acción antiséptica de los balsámicos, llenando ambas indicaciones con una sola inyección.

COMPOSICION POR 100 c. c. — Atropina, 0,0025 g.; Adrenalina, 0,005 g.; Guayacol, 5,00 g.; Timol, 5,50 g.; Mentol, 4,50 g.; Gomenol, 10,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Aceite esterilizado, c. s.

Todos los números tienen una indicación especial en los procesos gripales del aparato respiratorio.

De los números 1, 2, 4 y 5 se preparan cajas de ampollas de 5 y 10 c. c. y del número 3 cajas de ampollas de 2 y medio y 5 c. c.

SOLICITEN MUESTRAS Y LITERATURAS

- Primera categoría, 4.000 pesetas.
- Segunda categoría, 3.500 pesetas.
- Tercera categoría, 3.000 pesetas.
- Cuarta categoría, 2.500 pesetas.
- Quinta categoría, 2.000 pesetas.

Quedan suprimidas las consignaciones de 1.500 y 1.250 pesetas, por estimarlas excesivamente mezquinas para remunerar un trabajo profesional de tipo facultativo.

Estas nuevas dotaciones comenzarán a regir desde 1.º de enero de 1935, debiendo consignarse en los próximos presupuestos municipales.

Se respetarán escrupulosamente todos los derechos adquiridos por aquellos sanitarios titulares que son mejor remunerados o tienen alcanzados de sus Ayuntamientos mejoras de cualquier orden no especificadas en esta disposición de carácter general.

Los gobernadores civiles cuidarán del exacto cumplimiento de estas prescripciones, y los delegados de Hacienda no aprobarán aquellos presupuestos en los que no se hayan hecho las oportunas rectificaciones.

Base 19. Por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión se dictarán los Reglamentos de constitución y régimen de los Cuerpos de farmacéuticos titulares y de médicos titulares, o de Asistencia pública nacional, en los que se señalen de un modo preciso sus funciones, se determinen las normas pa-

ra el ingreso, se precise la nueva forma de provisión de vacantes, se regule cuanto haga referencia a traslados, licencias, permutas, suspensiones, destituciones, jubilaciones y cuanto se estime conveniente a los fines de la más perfecta organización, en armonía con la importante función pública que constituye su misión.

Cuidará especialmente dicho Reglamento de evitar los múltiples casos de infracciones legales y persecuciones injustas en las que de continuo interviene actualmente la Administración Central, estableciendo la única alzada contra cualquier infracción ante la autoridad sanitaria, con la más rápida tramitación de los recursos y más perfecta interpretación de los hechos que los motiven.

Base 20. Por los señores inspectores de Farmacia de cada Municipio, se enviarán al secretario de la Junta administrativa de la Mancomunidad de Municipios, de la provincia respectiva, las cuentas aprobadas por los respectivos Ayuntamientos de los medicamentos suministrados por dichos funcionarios en períodos mensuales.

La aprobación por el Ayuntamiento será garantía bastante a justificar la justicia y necesidad de su abono por la Junta, y ésta lo efectuará en el mes siguiente de su recepción por la misma.

Con respecto a los débitos por tal concepto, se seguirá, para la reclamación y percibo, el mismo procedimiento marcado para los haberes en la base 12.

Quedarán exceptuados aquellos Ayuntamientos que tengan en la actualidad organizado este servicio con Farmacia municipal.

Base 21. Tanto el personal técnico como el administrativo y subalterno de los Institutos provinciales de Higiene, percibirán sus

~ ~ ~ ~ ~
 ~ ANUNCIANTES: SI QUEREIS DI ~
 ~ FUNDIR VUESTROS PRODUCTOS ~
 ~ EN LA PROVINCIA DE SALAMAN ~
 ~ CA, ANUNCIAD EN ~
 ~ «REGENERACION MEDICA» ~
 ~ ~ ~ ~ ~

haber por mediación del habilitado nombrado, previo el oportuno libramiento expedido por el ordenador de pagos de la Junta administrativa, extendiéndose para ello las nóminas en la forma habitual.

Por igual mecanismo se librarán las cantidades del material preciso para el funcionamiento del Instituto, a nombre del director del mismo.

Base 22. Los administradores de Sanatorios, Leprosías, Colonias psiquiátricas, Preventorios y demás establecimientos del Estado, enviarán el día 20 de cada mes al inspector provincial, secretario de la Junta administrativa de la Mancomunidad, nota detallada de las estancias correspondientes a enfermos enviados a los mismos por las mencionadas Juntas, para que figuren en la certificación de obligaciones a satisfacer, que dicho secretario entregará al señor delegado de Hacienda para que éste dé las oportunas órdenes a los fines especificados en las bases 11 y 12.

Base 23. Las Delegaciones de Hacienda realizarán la gestión expresa que en esta Ley se les encomienda, en la forma conveniente a asegurar que del día 1.º al 5 de cada mes puedan ser entregadas a los habilitados designados las cantidades precisas para que éstos abonen los haberes devengados a todos los sanitarios de la provincia (médicos, farmacéuticos, etc.), y a todo el personal técnico y subalterno de los Institutos provinciales de Higiene.

Igualmente, en las referidas fechas, deberán ser enviadas por las Juntas administrativas a los Administradores de los Establecimientos del Estado (Sanatorios, Leprosías, etc.), las cantidades importe de las estancias devengadas en los mismos por los

enfermos enviados por dichas Juntas, o por las Diputaciones y Ayuntamientos en ella representados.

Base 24. Por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, se dictarán las normas a que en lo sucesivo deban ajustarse los ingresos de enfermos en dichos Establecimientos del Estado, y la intervención que en dichos ingresos deba corresponder a las Juntas administrativas provinciales, para asegurar la eficacia de la función sanatorial y el más recto criterio en las admisiones.

(Continuará)



Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión

Tarifas mínimas

reguladoras de los honorarios de los Médicos al servicio de las Empresas y Mutualidades que practican el Seguro de Accidentes del Trabajo.

ORDEN

(Continuación)

c) Consultas

En la ciudad y fuera de la hora de guardia, 10 pesetas.

Fuera de la ciudad, precios convencionales.

CAPITULO X

Condiciones generales relativas a la aplicación de las tarifas del servicio centralizado

1.ª Las operaciones practicadas fuera de

—No, señor

—¿Desde cuándo?

—Desde esta mañana, a las doce

—¿Qué hizo usted a esa hora?

—Comer como un bestia.

—¡Eso es gravel! ¡Muy gravel!

El interrogado se alarma, y con razón.

¿Quién iba a figurarse que el no tener gana, después de haber comido, podía constituir una enfermedad?

—De modo —insinúa el «enfermo» — que, según su opinión...

— Debe usted hacer uso de las aguas desde ahora mismo Nada mejor para su padecimiento

— Usted cree...

¡Ah! ¡Es segurísimo! Comience por tomar en ayunas una dosis de cien gramos Tome luego la carretera, y, sin descansar ni un minuto, váyase a pie hasta el pueblo vecino ¿Está muy lejos?..

— Doce kilómetros nada más. Vuelva andando en seguida y ya verá cuando llegue la noche cómo cena con apetito

La hora del reconocimiento

por ADOLFO SÁNCHEZ CARRERE

En Guitiriz, como en todo balneario, la primera obligación del agüista es someterse al examen facultativo.

Lo notable de este examen, y lo que le deja suspenso a uno, es que nadie sale bueno.

Todos invariablemente, padecen algunas de las afecciones comprendidas en el extenso cuadro curativo de la casa

— Usted, ¿qué nota? — pregunta el que examina.

¡Ay, doctor! . . . Yo no tengo gana ninguna de comer.

¿Hace mucho tiempo que le ocurre?

— ¡Caray! . ¡Qué agua más milagrosa!

— Le sentará a usted muy bien ¡Vaya si le sentará!

— ¡Después de andar cinco leguas, lo natural es que me sientel

Para darle mayor verosimilitud a la farsa terapéutica, tras de la consulta tiene lugar el reconocimiento

— Desnúdese — ordena el agente sanitario, sin perder ni un instante la seriedad característica de su sagrada profesión

El paciente obedece sin protestar:

¿Qué remedio le queda?

La salud ante todo.

Un diván forrado de hule y derrengado por el uso sirve de cama de operaciones

Los muelles, torcidos en dirección solar, o mejor dicho, hacia el suelo, parecen contruidos para simbolizar la gratitud en el mundo, por su natural inclinación al reconocimiento en la tierra.

¡Los equilibrios que el «enfermo» se ve obligado a hacer para no rodar por el pavimento! ..

— Vuélvase contra la pared — aconseja el doc.

Mucho: — «¡Doctor!» por allá.

Mucho elogiar mi persona,
mucho y mucho consultarme.
¡Y se marcha sin pagarme
la grandísima bribonal!»

—

«¿Si serán lo que parece?

¿Si estaré yo equivocado?

El matrimonio del trece
me trae muy escamado,

¡Ella tiene una expresión!...

¡Y anda siempre tan vistosal!...

Y él un viejo sesentón

¡Con cara libidinosal!...

Estarán casados... ¡Bien!

Ellos dicen que lo están.

No digo que no lo estén,

¡pero a mí no me la dan!

BOROLUMYL

FORMULA: TARTRATO BÓRICO POTÁSICO, FENIL-ETIL-MALONILUREA, CAFEINA, BELLADONA ETC.

INDICACIONES

EPILEPSIA

VOMITOS DEL EMBARAZO

ECLAMPSIA, COREA

HISTERISMO Y OTRAS AFECCIONES DEL SISTEMA NERVIOSO

GRAJEAS DE

YODUROS BERN-K.Y Na.

SIN YODISMO

Dosificadas a 25 Centigramos

Tratamiento Científico y Radical de las

VARICES, FLEBITIS

Hemorroides y Atonías de los vasos por las

GRAJEAS DE

VARI-FLEBOL

FORMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CITRATO SÓDICO TIROIDES HIPOFISIS GAN SUPRARRENALES ETC.

Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO Apart.º 648 MADRID

D I G I - V A L

Laboratorio

Aurelio Gámir

Valencia

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINOS

ELIXIR CLORHIDRO PEPSICO AMARGOS

DIGESTIL

(Nombre registrado)

TÓNICO-DIGESTIVO

De ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica

Delicioso medicamento que sule en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACION INYECTABLE INDOLORA — DE EFECTOS RAPIDOS
Y SEGUROS

SUERO AMARGÓS

TONICO-RECONSTITUYENTE

Composición :: Cada ampolla contiene:

Glicerofosfato de sosa. 10 centigs.		Cacodilato de estriquina. 1 milig.
Cacodilato de sosa. 5 “		Suero fisiológico 1 cc.

Excitante vital, regenerador del organismo y antineurasténico.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

ELIXIR POLIBROMURADO AMARGOS

BROMURANTINA

(Nombre registrado)

Calma, regulariza y tortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncico y amónico,
casioados con sustancias tónico amargas.

las horas de guardia se abonarán aparte, según tarifa del capítulo VII.

2.^a Las operaciones practicadas en los casos no reputados por el médico como accidentes del trabajo, se abonarán según Tarifa del capítulo VII.

3.^a Los Médicos que presten el servicio de guardia en Dispensarios disfrutarán anualmente de quince días de vacaciones, como mínimo, con percepción del sueldo.

4.^a La cláusula de quinquenios, igual a los Médicos del Dispensario general.

TITULO III

Servicios de Radiología y Fisioterapia

CAPITULO XI

Servicio no centralizado

Por los servicios practicados en el despacho particular del Médico en una hora indicada por éste, de común acuerdo con la Empresa, se abonarán las siguientes Tarifas:

a) Radiografías

Mano, de cara o de perfil, 40 pesetas.

Mano, de cara y de perfil, 50.

Muñeca, de cara o de perfil, 40

Muñeca, de cara y de perfil, 50.

Antebrazo, de cara o de perfil, 40.

Antebrazo, de cara y de perfil, 50.

Diáfasi humeral, de cara o de perfil, 50.

Diáfasi humeral de cara y de perfil, 75.

Tobillo, de cara o de perfil, 50.

Tobillo, de cara y de perfil, 60.

Rodilla, de cara o de perfil, 60.

Rodilla, de cara y de perfil, 90.

Codo, de cara o de perfil, 50.

Codo, de cara y de perfil, 75.

Espalda, 65.

Cráneo, de cara o de perfil, 75

Cráneo, de cara y de perfil, 100.

Maxilar inferior, 80.

Pie, de cara o de perfil, 50.

Pie, de cara y de perfil, 60.

Pierna, de cara o de perfil, 50.

Pierna, de cara y de perfil, 60.

Muslo, 90.

Sacro, 100.

Pelvis, 120.

Tórax, costillas u omoplato, 80.

Dientes (método intrabucal), primera placa, 40.

Cada placa suplementaria, 20.

Raquis cervical, de cara, 60.

Raquis cervical, de perfil, 80.

Raquis cervical, de cara y de perfil, 100.

Raquis dorsal o lumbar, de cara o de perfil, 75.

Raquis dorsal, de cara y de perfil, 125.

Radioscopias, 50.

b) Electrodiagnóstico

Exámen eléctrico, diagnóstico completo certificado, 50 pesetas.

Estos precios serán duplicados en el caso de que haya necesidad de examinar dos regiones diferentes del cuerpo, y triplicados si es preciso examinar al enfermo entero.

c) Electroterapia

Cada sesión, 12 pesetas.

Este precio será duplicado en el caso de que haya necesidad de tratar dos regiones diferentes y triplicado si son tres regiones.

Enema eléctrico a domicilio, 200 pesetas.

Todos los demás trabajos no mencionados serán a precios convencionales, guardando proporción con los tarifados anteriormente.

d) *Masajes*

Sesiones aisladas en el despacho del Médico, cada una, cinco pesetas.

Sesiones aisladas a domicilio, cada una, 10.

Contratos por enfermo, 125.

CAPITULO XII

Servicio centralizado

a) Por cada radiografía practicada en instalaciones propias de la entidad, 30 pesetas.

b) Por sueldo mensual, 450.

c) Servicios de masaje:

Por una hora diaria de servicio, con contrato anual, 300 pesetas al mes.

d) El mismo Médico encargado del servicio de radiografías podrá, a más, dirigir los servicios de fisioterapia durante una hora en las Compañías que lo tengan establecido.

e) El conjunto de los servicios de radiografía y fisioterapia no podrá exceder de dos horas.

f) A partir de la fecha de este Convenio, los Médicos disfrutarán de quinquenios de un 10 por 100 acumulativo de los sueldos efectivos que perciban, hasta un máximo de cuatro quinquenios.

g) Los Médicos que llevan más de diez años en una misma Empresa, en cualquier servicio, tendrán derecho a percibir, en el momento de entrar en vigor estas Tarifas, un 10 por 100 de aumento sobre los sueldos básicos indicados anteriormente, si no tienen ya asignado un sueldo superior.

h) Cláusula de vacaciones, lo mismo que los Médicos de Dispensario general.

TITULO IV

Reconocimientos e informes

CAPITULO XIII

Reconocimientos.

Los Médicos de cualquiera de los servicios previstos en este convenio percibirán, por los reconocimientos que practiquen por cuenta de la Empresa, los siguientes honorarios:

a) Reconocimiento con certificado simplemente de hernia, previo ingreso al trabajo, cinco pesetas.

b) Reconocimiento, con certificado, 20.

Los reconocimientos practicados por los Médicos de servicio centralizado en el Dispensario durante las horas de guardia, serán comprendidos en la asignación mensual.

CAPITULO XIV

Informes

Los Médicos de cualquiera de los servicios previstos en este Convenio percibirán, por los informes que practiquen por cuenta de la Empresa, los siguientes honorarios:

a) Informe escrito después de celebrada junta con uno o más compañeros, comprendido el precio de la junta, 50 pesetas.

La Junta a que se refiere este apartado habrá de ser previamente autorizada por la Compañía.

b) Informe verbal o por escrito en Juzgados, Audiencias, Tribunales Industriales, etcétera, 100 pesetas.

Por sólo comparecer en los lugares antes mencionados cuando no se celebre la vista anunciada, percibirá cinco pesetas.

Cuando precise la presencia del Médico en cualquier Tribunal Industrial, Juzgado, Au-

diencia, etc., fuera de la localidad donde aquél resida, la Empresa le abonará 15 pesetas por hora o fracción, más los gastos de viaje de ida y vuelta, a más de los honorarios mencionados este capítulo.

TITULO V

Disposiciones de carácter general

CAPITULO XV

1.º Cuando sea preciso internar a los lesionados en los Hospitales o Establecimientos benéficos, el Médico de éstos que asista al accidentado percibirá de la Empresa el 75 por 100 de los honorarios que correspondan, según la Tarifa del capítulo II.

Considerando que las Empresas tienen el derecho de asignar el Facultativo del Establecimiento que prefieran para asistir al lesionado, la representación de la clase Médica ofrece apoyar la acción de las Empresas a fin de hacer efectivo este derecho.

(Concluirá)

Desilusión

La «Gaceta» del día 1 del actual mes de Octubre publica el Reglamento de aplicación a la ley de Coordinación Sanitaria, dictando normas para el nombramiento de habilitados, destacándose entre sus contenidos los siguientes:

«1.º El nombramiento de Habilitado será hecho a propuesta de los sanitarios afectos por la Ley, pero deberá recaer en un profesional en activo perteneciente al Cuerpo.

4.º El premio de habilitación será fijado por los sanitarios en Asamblea especial, no

pudiendo en ningún caso exceder de uno por ciento.

De la cantidad así obtenida, el 50 por 100 constituirá la remuneración del Habilitado; el 25 por 100 se destinará a gratificar el trabajo del personal auxiliar (que será el administrativo propio de los Colegios), y con el 25 por 100 restante se irá constituyendo una Caja de Auxilios para anticipos reintegrables sin interés, etc.»

Como se ve por lo transcrito el Subsecretario de Sanidad, expresidente del Consejo de Colegios Médicos, ilustrísimo señor Pérez Mateos, o el Comité de la Asociación de Médicos Titulares, o ambos a la vez, han procurado favorecer abiertamente a miembros de una y otra de dichas entidades, cosa que no carece de lógica, pero ayuna por completo de caridad, puesto que sean quienes fueren los nombrados de este o aquel grupo (habilitados o auxiliares de los mismos), poseen ya sus medios de vida, que ahora se verán aumentados con nuevos ingresos, desamparando por completo a los médicos imposibilitados que careciendo íntegramente de ellos, *bien pudiera haberseles tendido esa mano que hubiera servido de gran consuelo y lenitivo a su desgracia.*

Por lo que a mí mismo respecta, por ser uno de tales, no puedo menos de sentir grandemente el hecho, máxime por haber confiado ciegamente en que con expresado motivo iba a ver recompensados (sin gravamen alguno para los compañeros, puesto que alguno había de desempeñar el cargo), los 25 años de constante labor periodística a favor de las justas reivindicaciones de los médicos titulares, en los que, imposibilitado para el ejercicio profesional, empleé, con mi escasa inteligencia, todas mis energías y actividades.

Desgraciadamente no ha sido así, los hoy directivos de las clases sanitarias, desconociendo o pensando tal vez que semejante infortunio y expresados servicios no merecen atención, han frustrado mis esperanzas, lo cual no será óbice para seguir como hasta aquí laborando con la pluma en pro de los intereses morales y materiales de mis com-

pañeros, confiando que un día llegará en que estos mismos u otros nuevos directivos quieran favorecerme, brindándome el medio de prestar algún servicio remunerativo que me ayude a defender honradamente mi vida.

Dionisio G. Repiso

SECCION VARIAS

DE AQUÍ Y DE ALLÁ

Nuestro entrañable amigo, el joven y reputado médico de Béjar, doctor Francisco Brusi Almazán ha visto aumentada las delicias de su hogar con el nacimiento de un robusto infante.

Tanto la madre como el recién nacido se encuentran perfectamente.

Nuestra cordial enhorabuena a tan estimado compañero y su distinguida familia.

El día 17 del pasado mes de Septiembre tuvo lugar en San Sebastián, por otro nombre la bella Easo, la apertura de la semana sanitaria, Asamblea solemne de Colegios Médicos españoles, Asamblea que no defraudó las esperanzas de fructífera y destacada labor que hiciera presumir la intervención de los ilustres compañeros que en ella tomaban parte.

Un poco a destiempo las presentes líneas, puesto que ya estarán nuestros lectores perfectamente informados por otras publicaciones que cuentan con más espacio para ello de los más nimios pormenores de referida importante Asamblea, únicamente destacaremos nuestra impresión acerca de la misma, que no es otra que la perfecta compenetración de los médicos titulares y la gran fe que tienen puesta en sus directivos, especialmente en la figura actualmente más relevante de los mismos: el doctor Pérez Mateos.

Hora es ya de que los médicos rurales abandonen su pasividad suicida y den de lado los personalismos de que tan apegados se mostraban y que tantos duelos y quebrantos les procuraba, imposibilitando su anhelada redención.

IMPLENATA DE ALMARAZ

Zamora, 19 — Salamanca

AGUAS Y SALES NATURALES DE MEDIANA DE ARAGON

LAXANTES DEPURATIVAS · PURGANTES · DIURETICAS · APERITIVAS

SALES · frasco de 8 a 10 purgas 2 ptas. · Cajita IDEAL de 1 purga 0'30 · AGUA 1 pta. botella

SALES TIMOLADAS DE MEDIANA DE ARAGON

Cajita SALUS para irrigaciones y lavados · Bote de ½ y 1 K. para baños y lociones

Tratamiento de la Anemia y estados consuntivos, por la

Fosfo-hemoglobina VITORIA : Producto registrado

en Jarabe e Inyectables.

Primer preparado en el que aparecen asociados en forma compatible el hierro, fósforo y arsénico orgánicos :: ::

Medicación DINAMO-HEMATÓGENA (recomendada.)

Indicaciones: ANEMIA esplénica, leucemia, adenopatías, anemia perniciosa, etc., ANEMIA y VÓMITOS INCOERCIBLES del embarazo, NEURASTENIA, HEMICRANIA, ec.

50



EXTRACTO DE MALTA «EUMALT»

SIMPLE
CON HIPOFOSFITOS
CON HEMOGLOBINA
CON PEPSINA Y PANCREATINA
CON YODURO FERROSO
CON ACEITE HIG. BACALAO
CON ACEITE HIG. BACALAO E HIF

ACEPTADO POR R.O DEL 2 DE ABRIL DE 1913 EN LOS HOSPITALES MILITARES

ESPLUGAS (Barcelona) — DR. P. ANDREU LLOBERES

«EULAX» Extracto de Malta y Aceite de Parafina (partes iguales)

PAIDOTROFO

(ALIMENTADOR DE LOS NIÑOS)

A base de Glicerofosfato de cal, ácido arsenioso, Glicerina y Muira Puama

FRASCO: 4 PESETAS

MEDIO FRASCO: 2,50 PESETAS

Doctor J. Benet Soler

Laboratorio Químico-Farmacéutico
Calle Enrique Granados, 114, Barcelona

MEMORANDUM

TERAPEUTICO

Aceite Ricino Dulce Quisana

Purgante ideal
Mejor que un jarabe de limón. Excelente
para adultos. Delicioso para niños.

Laxonutreina

Alimento compuesto de plátanos y harina de avena. Corrige el estreñimiento.
PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL.

CREMOL

Laxante ideal. Aceite o jalea de parafina
Dulce y agradable como el mejor licor de naranjas.

Disponibile

LEFOSAN

Activo - Reconstituyente
Líquido - Comprimidos - Inyectable

Disponibile

Disponibile

Disponibile

NUTREINA

Alimento compuesto de plátanos y harina de matz. Alimento normal de los niños.

PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

SANOSPIRINA

SANOSPIRINA CON CAFEINA
Acido - Acetil - Salicilico
FABRICACION ESPANOLA

Quemaduras

y Sabañones

Dermosa Cusi anticongestiva con tanino

Canforetil B. Martín

De efectos terapéuticos más rápidos que el aceite alcanforado.

Disponibile

Disponibile

Disponibile

ANTIASTENYC

Regenerador de las funciones vitales.
Vigorizador del organismo y antineurasténico por excelencia.



IMPORTANTES OBRAS DE LA SECCION DE CIENCIAS MEDICAS DE LA BIBLIOTECA SALVAT.

MANUAL-ATLAS

DE

TÉCNICA DE LAS AUTOPSIAS

por el

Dr. E. E. Franco

Forma un tomo en cuarto mayor, de 444 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 302 grabados en negro y color. Rústica, 29 ptas. Tela, 33 ptas.

CIRUGÍA

Tratado teórico-práctico
de Patología y Clínica quirúrgicas

por el

Dr. W. W. Keen

Consta de ocho tomos en cuarto mayor, con un total de 8.958 páginas, 4.032 grabados y 89 láminas en colores. Rústica, 400 ptas. Tela, 440 ptas. Pasta, 448.

Compendio de Terapéutica

por los doctores

P. Carnot, F. Rathery y M. Harvier

Tres tomos en octavo, con un total de 1.940 páginas, ilustrados con 94 grabados (*Biblioteca del Doctorado en Medicina*). Rústica, 60 ptas. Tela, 69 ptas.

RADIAGNÓSTICO DE LAS ENFERMEDADES INTERNAS

por el

Dr. F. Munk

Un tomo en cuarto mayor, de 396 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 323 grabados intercalados en el texto. Rústica, 33 ptas. Tela, 38 ptas.

MANUAL DE HISTOLOGÍA

por el

Dr. Champy

Un tomo en octavo mayor, de 676 páginas, ilustrado con 483 grabados en el texto (*Biblioteca del Doctorado en Medicina*). Rústica, 25 ptas. Tela, 28 ptas.

El Cáncer, enfermedad de las cicatrices

por el

Dr. A. Lumière

Forma un tomo en octavo mayor, de 288 páginas. Rústica, 11 ptas. Tela, 14.

Pídase el Catálogo general ilustrado de la Sección de Medicina y Veterinaria, a la Casa

SALVAT EDITORES, S. A. - 41-Calle de Mallorca-49 - - BARCELONA

LIBRERÍA

En las **Bronquitis** crónicas
Gripe

PNEUMONIOSIS

CONSTIPADOS DESCUIDADOS. TOSAS REBELDES. ASMA
Una cucharada de los de sopa, por la mañana ó medio día y por la noche de

JARABE FAMEL

Como rápidamente lo Tos, facilita la Expectoraçión, obra favorablemente sobre el estado general.

Muestras á disposici6n de los fines. Medic6s

AGENTES GENERALES PARA ESPAÑA: CURIELY MORAN Araç6n 228. Barcelona

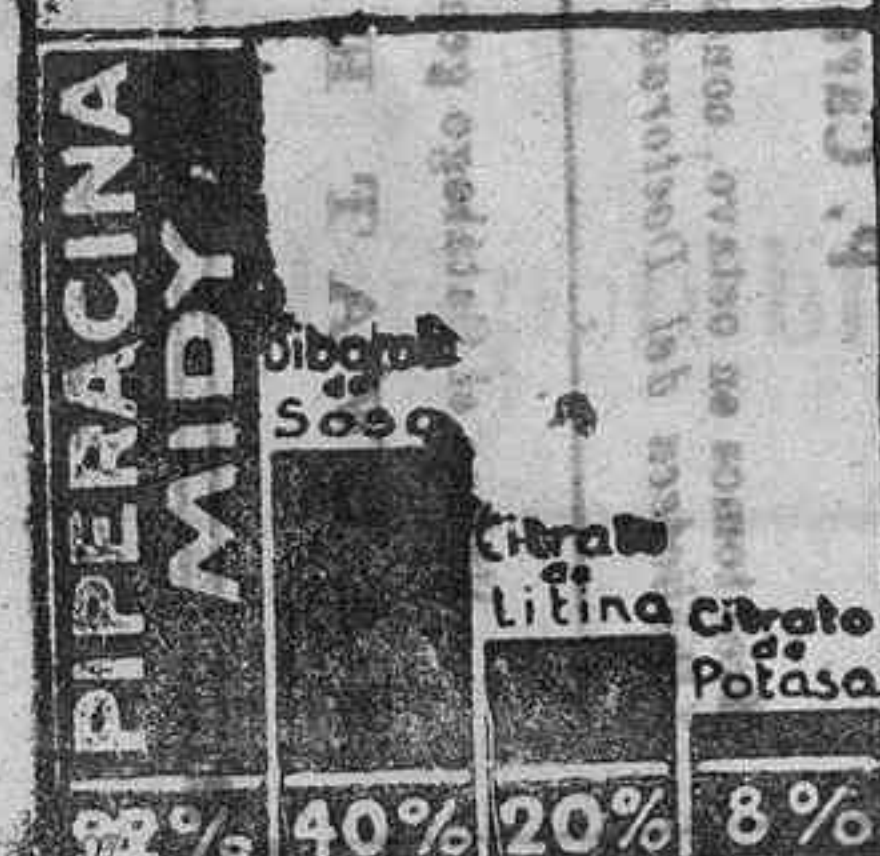
**PIPERACINA
MIDY**

GRANULADA
EFLUVESCENTE

“El más rico en principio activo.”



Solubilidad comparada
del Acido Urico en:



Especificar bien el
nombre MIDY para
evitar las substituciones

2 a 4
Cucharadas
de los de caf6 por d6a.

MUESTRA Laboratorios MIDY. 4. rue du Colonel-Moll, Paris.